



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD005462

Las condes, 01 de OCTUBRE de 2025

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 3800, 4184/2023, 2513, 4573/2024 y 707, 1698/2025; Contrato de fecha 21.11.2023; Memos Nros. 1235 y 1310 de fechas 09 y 26.09.2025 del Jefe (S) del Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles; Pago correspondiente al deducible del 10% de la perdida conforme a las liquidacion de siniestro Nros. 138872 y 149134/2025 emitida por el Liquidador de Seguros Beckett S.A. a favor de don Pedro Pizarro Valenzuela y don Nelson Miranda Capetanopulos; Linea 1; Correo electronico de fecha 26.09.2025 y 30.09.2025

RNZ

Ofpa Nro. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 081295 OTS	251235	09/09/2025	EVEREST CIA DE SEGUROS GENERAL	2152210002002	540.805	
OB 081347 OTS	251310	26/09/2025	EVEREST CIA DE SEGUROS GENERAL	2152210002002	789.713	1.330.518
TOTAL					1.330.518	1.330.518

La cantidad de :
UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :
- 5321022010 \$ 1.330.518

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
06 OCT 2025
EG: 5176 CH: 104482